

# Declaración de Voluntad Vital Anticipada: Seguridad ante la incertidumbre

BERRAL JIMENEZ, A.

NAVARRO CHICANO, M.J.

- Dar a conocer en qué consiste la declaración de voluntad anticipada: un gran desconocido para la población.
- Conseguir la seguridad psicológica del paciente al ser consciente que sus voluntades se van a cumplir.

## OBJETIVOS

### ¿QUÉ?

ES UN DOCUMENTO ESCRITO QUE CONTIENE LAS PREFERENCIAS SOBRE LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS SANITARIOS QUE DESEAMOS RECIBIR, PARA QUE SE CUMPLAN EN EL MOMENTO EN QUE NO TENGAMOS CAPACIDAD PARA EXPRESARLAS PERSONALMENTE. ADEMÁS NOS PERMITE ESCOGER A UNA PERSONA DE NUESTRA CONFIANZA, UN REPRESENTANTE, PARA QUE DECIDA POR NOSOTROS CUANDO ESTEMOS EN ESTA SITUACIÓN

### ¿QUIÉN?

ESTE DERECHO PUEDE EJERCERLO TODA PERSONA MAYOR DE EDAD O MENOR EMANCIPADA, QUE ESTE EN DISPOSICIÓN DE DECIDIR CON ARREGLO A SUS CONVENCIMIENTOS Y PREFERENCIAS

### ¿CÓMO?

RELLENE EL DOCUMENTO

SOLICITE UNA CITA E INSCRIBA EL DOCUMENTO EN EL REGISTRO PARA QUE TENGA VALIDEZ

SERÍA RECOMENDABLE QUE UN FAMILIAR TUVIERA CONSTANCIA DE SUS VOLUNTADES

PUEDA INFORMARSE EN SALUD RESPONDE O EN EL PORTAL DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

SE TRATA DE UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA, EN LA CUAL HEMOS ELEGIDO AQUELLOS DOCUMENTOS O ARTÍCULOS QUE HACEN REFERENCIA EXPRESAMENTE A LA COMUNIDAD ANDALUZA.

COMO PALABRAS CLAVE TENEMOS: ANDALUCÍA, TESTAMENTO VITAL Y SEGURIDAD.



-<http://www.juntadeandalucia.es>  
-<http://www.trienfer.org.com>  
-METODOLOGÍA DE CUIDADOS ENFERMEROS. CONCEPTO Y APLICACIÓN PRÁCTICA.FUDEN.